

## Las asociaciones de Universidades y su Legado: El caso de UDUAL, 1998-2007<sup>1</sup>

Juan José Sánchez Sosa, UNAM, México

El presente trabajo busca establecer un puente conceptual y cronológico de algunas de las principales contribuciones de una administración de la, entonces, UDUAL, hoy UDUALC a casi 26 años de su inicio. Asimismo, se busca señalar cómo, varias dimensiones sociales y económicas que daban contexto a numerosas condiciones y desafíos para las universidades y las organizaciones que las integran permanecen más de dos décadas después. Finalmente hace los más decididos y fervientes votos por una magnífica celebración, la de los 75 años de la más significativa Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, la UDUALC.

Las primeras páginas del presente capítulo constituyen una paráfrasis de declaraciones y compromisos que la UDUAL hizo patentes ante sus universidades afiliadas y ante UNESCO y que llevaron a su publicación en uno de los órganos editoriales de ese organismo mundial: *Higher Education Policy* (Sánchez Sosa y Lerner Febres, 2002).

Páginas subsecuentes contienen menciones breves de la forma en que los desafíos a las universidades, especialmente las públicas, presentes hace 26 años, continúan requiriendo una atención decidida y acciones de las asociaciones de universidades como UDUALC en el subcontinente latinoamericano, de acuerdo con la óptica de varios autores, contenida en una publicación reciente de la Universidad de Campinas en Brasil.

Finalmente, se enumeran unas cuantas de las acciones medulares de aquella administración y que dieron contexto a algunas iniciativas cuyos efectos y actividades permanecen hoy en día.

Una gran mayoría de análisis y declaraciones sobre la finalidad de la educación superior continúan haciendo énfasis en el conocimiento como un bien social y, en este carácter, el conocimiento requiere generarse, transmitirse y transformarse en beneficio de la sociedad y de su hábitat.

---

<sup>1</sup> El autor es Profesor Emérito de la UNAM e Investigador Nacional Emérito del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Fue Secretario General de la UDUAL de 1998 a 2007 y actualmente se desempeña como Secretario General de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Psicología de América Latina (AFEIPAL).

Desde esta perspectiva, UNESCO estableció un consenso internacional sobre el papel de la educación superior, designándola como elemento insustituible en el desarrollo social, el crecimiento económico y el apoyo a la producción de bienes y servicios, en la formación y preservación de la identidad cultural, el mantenimiento de la cohesión social y, finalmente, en la lucha contra la pobreza y la promoción de una cultura de paz (UNESCO, 1996-1998).

La centralidad de la educación superior ante las demandas de la sociedad, de la globalización del sector productivo y de la economía es cada día más clara. Ha modificado las relaciones de las universidades respecto a las políticas públicas que, especialmente en América Latina, han pasado de una suerte de paternalismo a, en algunos casos, una restricción casi total de las subvenciones públicas y, más en general, a vincular los presupuestos universitarios con la evaluación de los resultados y una mayor rendición de cuentas.

El carácter evaluador del Estado se ha percibido como una garantía y como un sustento a la rendición de cuentas de las instituciones de educación superior ante la sociedad que las creó. Las políticas públicas, sin embargo, no pueden sólo suponer que la educación puede estar al servicio de la producción y de las necesidades del mercado. Es indispensable tener en cuenta el doble vínculo al que se enfrenta toda institución educativa: por un lado, la búsqueda de contribuciones a un equilibrio económico, por el otro, las demandas y necesidades que surgen de las carencias de una sociedad y su necesidad de bienestar y salud, entre muchas otras dimensiones. Si bien se requiere un sistema competitivo, el compromiso que constituye su esencia requiere ser la creación y regeneración del propio conocimiento y su impacto en las sociedades.

El éxito de numerosas, complejas y variadas propuestas sobre educación superior sólo puede lograrse en instituciones pluralistas y libres, que gocen de plena autonomía y libertad académica, dado que la creatividad sólo es posible a través de la autodeterminación. De ahí que sea indispensable que las contribuciones científicas, técnicas y humanísticas al desarrollo social estén atentas a necesidades reales, sin perder de vista sus deberes académicos y la libertad de búsqueda del conocimiento. El ejercicio de la libertad académica implica la plena conciencia de la responsabilidad que cada institución tiene en la formación de recursos humanos al más alto nivel y del futuro de sus egresados y de quienes requieran sus servicios. Éste es un factor estratégico del desarrollo de las personas y de la evolución del conocimiento en todas las disciplinas.

La convergencia entre libertad académica y responsabilidad social constituye un espacio natural para las actividades cotidianas de toda institución de enseñanza

superior. En este contexto, las asociaciones de universidades desempeñan un papel fundamental. Tienen su propia razón de ser al servicio de las instituciones que deciden asociarse a ellas. Las universidades se afilian a estas organizaciones porque esperan que la afiliación aporte beneficios a su comunidad académica. El objetivo principal de las organizaciones que agrupan universidades es el desarrollo sostenido y continuado de actividades que impulsen y fortalezcan sus funciones principales: formación, investigación y extensión, así como reforzar una gestión eficiente que mejore la interacción productiva entre ellas y su entorno, respetando su autonomía y su diversidad.

El trabajo de las organizaciones universitarias debe constituir una base sólida a partir de la cual crezcan y cristalicen los vínculos entre la libre elección de los fines académicos y la función social de cada universidad. En el contexto local, regional o mundial, estas organizaciones tienen la responsabilidad de promover la reflexión sobre la importancia -y el lugar- de la educación superior para el presente y el futuro de nuestras naciones y para el futuro de nuestros estudiantes, quienes ponen en manos de la universidad sus perspectivas de desarrollo profesional, personal y de visión social.

El papel que desempeñan las organizaciones universitarias tiene seis dimensiones principales:

1. La defensa de la autonomía y de la libertad de enseñar, investigar y aprender,
2. La mejoría de la calidad del trabajo académico
3. La promoción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
4. El reconocimiento de la excelencia académica
5. La difusión del conocimiento académico
6. El avance de la internacionalización y la cooperación.

1. La defensa de la autonomía y la libertad de cátedra e investigación implican el reconocimiento y la consolidación de la autonomía universitaria porque potencian tanto su finalidad académica como su libre función. La autonomía define y configura tanto su organización como su gobierno interno, distribuye sus recursos financieros, genera ingresos de distintas fuentes, integra su liderazgo, establece las condiciones específicas en las que tiene lugar el aprendizaje y defiende la libertad de cátedra y de investigación. Por lo tanto, las instituciones de enseñanza superior requieren ser capaces de autorregularse sin interferencia externa pero con retroalimentación de la sociedad.

Tales condiciones son particularmente relevantes en el caso de las universidades de América Latina porque las instituciones públicas de nuestro subcontinente con

frecuencia sufren la injerencia de intereses externos y de grupos políticos, a menudo violando su propia legislación nacional.

Es evidente que el ejercicio genuino de la autonomía, la libertad académica y el autogobierno conlleva responsabilidades que deben tener en cuenta la misión de la universidad. Estas responsabilidades incluyen alcanzar un equilibrio entre intereses e ideologías contrapuestas y de numerosos sectores que pueden ejercer el poder. Entre ellos se encuentran los gobiernos locales, regionales o nacionales, algunas asociaciones de graduados, los colegios o consejos profesionales, los mecenas o donantes, los propios estudiantes, las autoridades, los administradores y la sociedad en general.

En este escenario, el papel de las asociaciones de universidades, especialmente en América Latina, es defender la libertad de cátedra e investigación de sus instituciones afiliadas y apoyar la participación organizada de las comunidades académicas en su propio gobierno y administración. Una condición indispensable para que una universidad sea miembro de tales organizaciones es la garantía legal y auténtica de que sus profesores y su comunidad gozan de estos derechos. Asimismo, es tarea natural de las organizaciones universitarias examinar aquellos casos en los que se vulnera o ataca la autonomía universitaria o se coarta la libertad académica. También lo es informar (o intermediar ante) los organismos y autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias que protejan la institución de educación superior.

**2. Mejorar la calidad del trabajo académico.** El ejercicio de la libertad de cátedra implica el deber de formar graduados competentes, de alta calidad para responder a lo que necesita la sociedad que facilitó su formación. Incluye un concepto multidimensional cuyo avance involucra, entre otras cosas, las características del personal académico, de los estudiantes, de los egresados, de los planes de estudio, de las metodologías de enseñanza, de la infraestructura, de las fuentes de financiamiento y de los vínculos con otras instituciones. Nuestras instituciones avanzan en su mejora a través de la reflexión, prácticamente permanente sobre sus múltiples actuaciones. Las organizaciones que agrupan universidades requieren ofrecer diversas líneas de actuación en apoyo de sus instituciones miembros.

Por un lado, pueden apoyar la formación de egresados mediante programas de autoevaluación educativa, lo que implica la formación de grupos de evaluación dentro de sus propios centros. La autoevaluación es un método ideal de reflexión sobre el desempeño alcanzado y sobre el trabajo por hacer, además de que responde mejor a los intereses y necesidades de cada institución.

Las organizaciones universitarias también diseñan y llevan a cabo programas que proporcionan a las universidades, elementos básicos para salir airoso de, en su caso, los procesos de evaluación externa y acreditación, tales como “ratings” tan en boga hoy en día. En cualquier caso, las actividades de generación de capacidades que se centran en la autoevaluación y en la evaluación externa requieren orientarse tanto al fortalecimiento de las instituciones académicas como a la mejoría de la calidad de la formación que imparten.

Al mejorar la calidad de las instituciones, la autoevaluación y la evaluación externa facilitan el reconocimiento mutuo de las titulaciones, de competencias profesionales o especializadas y, a través de este proceso, también fomentan y mejoran la movilidad académica y profesional.

La calidad de las actividades académicas de las universidades también se ve reforzada por debates, seminarios y congresos. Estimulan tanto el desarrollo de la investigación como las iniciativas críticas y creativas dentro de la propia comunidad académica. Para que las universidades participen en estos programas, las asociaciones de universidades requieren disponer de medios para almacenar y poner a disposición de sus afiliadas, la información pertinente en diversos medios sociales e informáticos, de modo que las instituciones educativas puedan tomar conciencia de las necesidades que están llamadas a satisfacer. Además, las organizaciones universitarias impulsan la movilidad de los estudiantes mediante programas de gestión conjunta con los organismos, instituciones y autoridades internacionales que financian y apoyan los programas de intercambio.

En el ámbito de apoyo financiero a esos fines, las asociaciones de universidades difunden información sobre la disponibilidad de becas o programas de intercambio en diferentes instituciones y en distintas disciplinas y áreas de conocimiento. El establecimiento de acuerdos de cooperación entre las organizaciones universitarias y las universidades propicia investigaciones conjuntas, lo que a su vez responde a ese interés mutuo en el mundo académico por desarrollar redes de colaboración e intercambio de información.

Para lograr estos fines, las organizaciones universitarias requieren crear para sí mismas las condiciones que les permitan actuar como agencias de consultoría, intercomunicación, habilitación y actualización, operando en escenarios como los asociados a la educación a distancia. Para ello, se desarrollan programas sobre metodología y actualización de la práctica educativa entre docentes que actúan en esta modalidad de enseñanza.

**3. Fomento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.** La autonomía universitaria y la libertad de enseñanza, aprendizaje e investigación requieren condiciones que van más allá de las fronteras de la educación escolar-presencial y de los métodos tradicionales de aprendizaje, información y comunicación.

Los programas multimedia, el correo electrónico, las teleconferencias y muchas aplicaciones basadas en la Internet amplían los horizontes y trascienden las fronteras geográficas y culturales, especialmente en condiciones extremas como las de la reciente pandemia por covid-19. En esos medios, la disponibilidad de información se ha vuelto inagotable y las universidades necesitan preparar a sus estudiantes para la elección, el análisis y la evaluación de los conocimientos que adquieren en ellos.

Otras aplicaciones medulares del uso de dicha tecnología ya posibilitan tareas tales como:

- Diseño y la producción de material pedagógico
- Creación de aulas virtuales para estudiantes y docentes de diversas zonas geográficas,
- Comunicación entre grupos de investigación de muy diversos sitios y
- Acceso a múltiples bases de datos y fuentes de información.

En este ámbito, las asociaciones de universidades, tienen un amplio campo de actuación para facilitar la incorporación de la alta tecnología en apoyo de las tareas académicas de cada institución y, siempre que haga falta, gestionar activamente el uso de las teleconferencias como medio de formación, debate e intercambio académico entre docentes, investigadores, estudiantes y autoridades.

Las páginas Web de las asociaciones de universidades necesitan ofrecer el potencial técnico para convertirse en verdaderos plataformas o portales de la educación superior. Para ello, se requiere información académica fácilmente identificable y clasificada por temas; una plataforma de debate interactivo sobre temas de interés universitario; medios para difundir las actividades; bibliotecas virtuales que funcionen como punto de acceso que difunda las publicaciones universitarias.

Se está en el camino de consolidar los sistemas de información de las organizaciones universitarias para promover un trabajo más eficaz y ampliar la comunicación internacional. De ello se desprende que las redes fomentan el trabajo en equipo, consolidan la disponibilidad de la información y mejoran el uso de los recursos académicos existentes. Al mismo tiempo, los catálogos de bibliotecas y centros de

documentación que poseen las asociaciones de universidades, al estar disponibles en línea, actúan como un estímulo y una aportación adicional al trabajo académico y a la investigación.

En el ámbito de la información, las asociaciones de universidades tienen un doble objetivo. En primer lugar, constituir un soporte eficaz, confiable y actualizado de las necesidades de información de las universidades, lo que a su vez puede ayudarlas a desarrollarse en los ámbitos de planificación, gestión, evaluación y estudios comparativos sobre la enseñanza superior. El segundo objetivo se refiere a su función como órganos de consulta actualizados que pueden servir a organizaciones internacionales y otras instituciones que necesiten información actualizada sobre la enseñanza superior en todo el mundo.

Este tipo de herramientas han ayudado a la UDUALC a desarrollar redes académicas y organismos de estudio disciplinar para llevar a cabo actividades comunes: el uso compartido de equipos especializados, la cooperación académica y el desarrollo de programas de movilidad para docentes, investigadores y estudiantes.

Esta estrategia corresponde estrechamente al perfil del subcontinente latinoamericano, cuyas universidades con frecuencia carecen de recursos o de infraestructuras adecuadas. Las asociaciones de universidades, con sus bases de datos, sus medios de difusión y sus reuniones académicas, ofrecen un gran potencial para fomentar el desarrollo de redes de colaboración internacional, contribuyendo a mejorar la calidad de las actividades universitarias y dar una respuesta más sensible a las expectativas de la sociedad.

La Unión de Universidades de América Latina creó en aquella administración el Sistema de Información sobre Educación Superior y el Caribe (SIESALC) a fin de facilitar la búsqueda de información sobre las características académicas, administrativas y organizativas de las instituciones de educación superior de América Latina. También dispone de módulos que ayudan a organizar esta información para su difusión general.

**4. Reconocimiento de la excelencia académica.** A las asociaciones de universidades se les suele asignar el deber de reconocer y fomentar el espíritu de servicio público, tan evidente entre quienes dedican vida y energía a mejorar las universidades y expresan el vínculo entre libertad académica y responsabilidad social. Hay muchas formas de reforzar este vínculo: formando equipos de trabajo, promoviendo tareas científicas y humanísticas, fomentando la identidad cultural, la integración y el engrandecimiento

de la academia como ideales dignos de ser perpetuados. Otorgar premios y distinciones son también formas de dar realidad y contenido a este objetivo.

**5. Difusión de la labor académica.** Las publicaciones y la producción de las organizaciones de universidades también promueven el avance de la investigación en las comunidades académicas. Esto incluye la publicación de libros, revistas científicas, boletines informativos o gacetas, ya que se convierten en instrumentos de difusión de la producción del estamento académico en las instituciones y departamentos y son, por ello, una expresión más de su libertad académica.

**6. Impulso a las relaciones internacionales y a la financiación.** En América Latina, el gasto público por alumno todavía es inferior al de otras regiones del mundo. Datos de la UNESCO (1998) mostraban que al tiempo de la administración 1998-2007, el gasto público ordinario por alumno en esta región ascendía a US 937 dólares frente a los 1,241 dólares de África, los 5,588 dólares de Asia y Oceanía, los 5,596 dólares de América del Norte y los 6,596 dólares de Europa. Parece evidente que la educación continúa sub-financiada en América Latina.

La búsqueda de fondos, el apoyo de organismos internacionales de financiamiento, la venta de servicios, patentes, consultorías e investigación aplicada y las donaciones aportan alguna solución secundaria a las universidades y contribuyen a paliar algunos problemas de recursos.

El establecimiento y fortalecimiento de vínculos con socios estratégicos para seguir desarrollando las actividades de las universidades y de las propias organizaciones universitarias requieren atención sostenida. Cada vez es más evidente que las instituciones educativas no pueden existir ni desempeñar sus funciones de forma aislada. Las asociaciones de universidades requieren promover acuerdos de colaboración y recursos financieros para apoyar actividades específicas en sus universidades miembros.

Tres conclusiones todavía vigentes:

1. Las asociaciones de universidades pueden potenciar el desarrollo académico de sus instituciones afiliadas en un contexto de libertad y diversidad, contribuyendo al ejercicio de la responsabilidad social de las universidades como generadoras de conocimiento, formadoras de recursos humanos especializados y difusoras de la cultura.

2. En su quehacer cotidiano, las organizaciones universitarias pueden, como soporte de sistemas de información eficientes, ampliar y consolidar redes institucionales de cooperación para estimular la investigación, la docencia y la movilidad internacional en el mundo globalizado contemporáneo.

3. Las asociaciones universitarias internacionales, junto con los conocimientos combinados de sus integrantes, pueden contribuir a representar los intereses universitarios de forma sistemática en el seno de aquellas organizaciones internacionales cuyas políticas repercuten en el mundo universitario, en sus iniciativas y en sus tareas. Esta actividad debe llevar a las organizaciones universitarias a convertirse en portavoces e interlocutores de sus miembros.

Como siempre, queda mucho por hacer. Continúa siendo indispensable asumir el desafío de trabajar por el éxito conjunto y reconocido de las propuestas congruentes con los altos objetivos estructurales y sociales de la educación superior en un mundo progresivamente más complejo y, en ocasiones amenazante.

#### Algunas consideraciones persistentes hacia el fortalecimiento de las asociaciones universitarias.

La valoración del conocimiento, la libertad de estudio y de cátedra, y la autonomía y colegialidad institucionales puestas al servicio de la educación de las nuevas generaciones sigue siendo medular. Los valores y motivaciones originales, relacionados con la generación del conocimiento, su producción, preservación y transmisión, y su importancia para las personas y la sociedad, se requieren ahora más que nunca (Schwartzman, 2020).

Los cambios tecnológicos que están revolucionando los modos de producción y transmisión del conocimiento, y las necesidades de formación profesional, científica y tecnológica siguen estando claramente requeridos por las nuevas sociedades del conocimiento, especialmente las universidades de nuestro subcontinente (Salmi, 2020).

Las asociaciones universitarias requieren continuar fomentando el establecimiento de sistemas de evaluación y certificación de la enseñanza superior (Balbachevsky, 2020).

Dos riesgos serios aún gravitan sobre los sistemas universitarios de América Latina: La privatización de las universidades (Sampaio, 2020) y la injerencia, a veces violenta, en sentido jurídico y político, de los gobiernos en las universidades, tal y como se ha visto recientemente en varios países latinoamericanos.

Algunos puntos selectos, destacados de la administración 1998-2007.

Durante la administración del Dr. Juan José Sánchez Sosa que sucedió a la del Dr. Abelardo Villegas Maldonado a partir de la XIII Asamblea General de la UDUAL, y LVII Reunión de su Consejo Ejecutivo llevada a cabo los días 26, 27 y 28 de octubre de 1998 en la Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile, en Santiago, y hasta la Asamblea de La Habana en 2007, se consolidaron diversos proyectos y se pusieron en marcha nuevas iniciativas.

En 1998 había 149 universidades afiliadas, para 2003 eran 158, durante años de especial dureza financiera para la educación superior en el subcontinente. Un incremento especialmente notorio en el contexto de las modificaciones a los estatutos de la Unión por decisión de la Asamblea de UDUAL en su XIII Reunión Ordinaria en Santiago de Chile en 1998, en el sentido de establecer políticas de certificación periódica para los miembros y robustecimiento de los requisitos para afiliarse a la Unión.

Otro importante desarrollo fue la puesta en marcha y desarrollo de objetivos de evaluación, planeación y formación que se establecieron a partir de los programas *Universidad 2000* y *Universidad Siglo XXI* que se concretaron en múltiples talleres de formación de coordinadores de autoevaluación. También se capacitó a evaluadores externos, y otros expertos en procesos de acreditación, incluyendo un Diplomado en evaluación Universitaria. Para estas tareas se contó con el desarrollo de un Banco de indicadores de calidad propio y se fortaleció el SIESALC.

Se continuó un impulso significativo a la actividad editorial y a la investigación documental del Subcontinente mediante el Centro de Información y Documentación (CIDU), manteniendo y fomentando la producción editorial de títulos de investigadores del subcontinente, la publicación de la Revista Universidades, la Gaceta UDUAL, el Boletín UDUAL y las colecciones editoriales UDUAL e *Idea Latinoamericana*.

Un artículo en *Universidades* que resultó clave para propiciar cambios en los criterios y procedimientos en la evaluación de proyectos de investigación y de distinciones personales en el sistema de ciencia y tecnología de México, específicamente en el CONACYT, surgió de la Secretaría General (Sánchez Sosa, 2011).

Otra publicación que generó atención internacional surgió a partir de una invitación por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a integrarse a una subcomisión que trabajó en el análisis y recomendaciones para un problema prevalente en los

sistemas públicos de salud del mundo, la falta de adherencia terapéutica (Hotz, et al., 2003).

Se fundó La Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Psicología de América Latina (AFEIPAL) el 5 de abril de 2003 durante la LXV Reunión del Consejo Ejecutivo de la Unión, celebrada en la ciudad de Cuiabá, estado de Mato Grosso, Brasil. Su fundación tuvo el apoyo decidido del Rector de la Universidad Federal del Mato Grosso, Dr. Paulo Speller quien había estudiado un posgrado en la UNAM y que posteriormente desempeñó importantes puestos en el sistema educativo de Brasil. El objetivo de AFEIPAL es impulsar el desarrollo científico, disciplinario y profesional de la psicología, sirviendo de órgano coordinador del intercambio y relaciones de sus instituciones asociadas; a saber, las facultades, escuelas e institutos de psicología de las instituciones de educación superior afiliadas a la Unión. (Véase <http://www.healthnet.unam.mx/afeipal/index.html> )

En la gestión también se creó el departamento de Educación a Distancia de la Secretaría General, el cuál organizó varias teleconferencias y cursos de capacitación en metodología de la educación a distancia.

En cuanto fomento a la investigación, se entregó el *Premio UDUAL* anual a la investigación por áreas del conocimiento, el *Premio Andrés Bello* a la educación superior. Se creó el *Premio Carlos Martínez Durán* a la trayectoria de vida dedicada al mejoramiento de las universidades latinoamericanas y la integración del subcontinente.

La Magna Asamblea Extraordinaria del Cincuenta Aniversario de la Fundación de la UDUAL en septiembre de 1999 se celebró en los recintos solemnes del Palacio de Minería de la Universidad Nacional Autónoma de México. La UNAM acuñó una medalla de plata conmemorativa y el Presidente de la Unión, el Dr. Salomón Lerner, rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú tuvo un sitio destacado en una sesión solemne togada de la comunidad universitaria presidida por el Rector Francisco Barnés de Castro con motivo de la entrega de preseas a otros notables académicos.

En ocasión de la ceremonia del lanzamiento del sistema nacional de educación a distancia por parte del Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba en el patio de una instalación educativa en Guanabacoa, La Habana en 2002, el Secretario General de la UDUAL asistió por invitación de los doctores Fernando Vecino Alegret, Ministro de Educación Superior y Juan Vela Valdés, Rector de la Universidad de la Habana. En la reunión el Comandante Fidel Castro anunció, para toda la isla, la puesta

en marcha de un Paradigma Integral Tele-informático, que ya funcionaba en la Universidad de la Habana (López-Fernández et al., 2010; Seuret y Justiniani, 2006). El sistema expandido inició con un Conjunto Modular enriquecido: uso de material impreso, asesoría y recursos audiovisuales, correo electrónico y sistemas de teleconferencias dictadas por expertos, entre otros elementos.

Reuniones destacadas incluyeron la Reunión de Expertos Evaluadores de la UDUAL en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 17 de agosto de 1998; y La LIX Reunión del Consejo de Administración de la A.I.U. en la sede de la UNESCO en París, el 1, 2 y 3 de octubre de 1998 como parte de la Conferencia Mundial de Sobre Educación Superior del 5 al 9 de octubre de 1998.

Otra reunión medular incluyó la Conferencia Conjunta entre la Asociación Internacional de Universidades IAU, y UDUAL sobre Libertad Académica y Responsabilidad Social 16 y 17 de noviembre del 2001 además de una reunión especial sobre movilidad internacional en junio de 2002.

En síntesis, la UDALC continúa siendo la más significativa asociación de universidades de América Latina, con contribuciones medulares a la vida de sus instituciones de educación superior afiliadas y a otros organismos y redes que complementan de forma eficaz sus funciones y su repercusión académica y social en nuestro subcontinente. Nuestras más enfáticas, entusiastas y sentidas felicitaciones en este, su 75 aniversario.

## Referencias

Balbatchevsky, E. (2020). The Diffusion of Policies for Quality Assurance in Latin America: International Trends and Domestic Conditions (43-58). In S. Schwartzman (Ed.). *Education in Latin America and the Challenges of the 21st Century*. Springer.

Hotz, S., Kaptein, A., Pruitt, S., Sanchez-Sosa, J. J. & Willey, C. (2003). Behavioural mechanisms explaining adherence: What every health professional should know. In E. Sabaté, WHO (Ed.) *Adherence to long term therapies: Evidence for action*. Geneva: World Health Organization. (pp. 135-149).

López Fernández, R., Gutierrez Escobar, M., Vázquez Cedeño, S., Benet Rodríguez, M., Seijo Yañes, R., Y Hernández Petitoy, A.C. (2010). Reseña histórica de la educación a distancia en Cuba y el mundo. *Medi Sur* 8(5). ISSN 1727-897X. (Scielo).

Salmi, J. (2020). New Challenges for Tertiary Education in the Twenty-First Century. In S. Schwartzman (Ed.). *Education in Latin America and the Challenges of the 21st Century* (pp. 19-30). Springer.

Sampaio, H. (2020). Privatization of Higher Education in Brazil: Old and New Issues. In S. Schwartzman (Ed.). *Education in Latin America and the Challenges of the 21st Century*. (pp. 77-94) Springer.

Sánchez Sosa, J. J. (2011). La cultura de la evaluación: Algunos aspectos de la revisión por pares en las ciencias del comportamiento. *Universidades*, 49(1), 14-21.

Sánchez-Sosa, J.J. & Lerner-Febres S. (2002). Academic freedom and social responsibility: The role of university organizations and possible instruments for international monitoring. *Higher Education Policy*, 15(3), 385-390.

Schwartzman, S. (2020). Preface, V-IX. *Higher Education in Latin America and the Challenges of the 21st Century* (pp.V-IX). Springer.

Seuret, M.Y. & Justiniani, A. (2006). Cuba, la educación a distancia en la Universidad de La Habana. *RIED Revista Iberoamericana de Educación Superior Superior a Distancia*, 9(1-2), 185-213.

UNESCO (1996-1998). *Higher education in the twenty-first century: vision and action, v. 1: final report*. World Conference on Higher Education in the Twenty-first Century: Vision and Action. Paris: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.